



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 038 DEL 14 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-003-2020-00100-01	LUIS HUMBERTO MOLINA SARMIENTO	SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE BUENAVENTURA S.A.S.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	RECONOCE PERSONERÍA a la sociedad ACEVEDO ABOGADOS CONSULTORES S.A.S, como apoderada de la demandada, informándole, que conforme al artículo 75 del CGP, cualquiera de los abogados inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la firma, pueden actuar dentro del proceso.	27	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
2	76-520-31-05-003-2021-00160-01	BERTHA LUCIA GOMEZ LAMOS	CLINICA OFTALMOLOGICA DE PALMIRA S.A.S	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO. - REVOCAR el auto interlocutorio No. 444 del 27 de mayo del 2022, el cual rechaza la demanda, providencia proferida por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, Valle, y en su lugar se ordena al juzgado de origen, que una vez reciba expediente proceda a pronunciarse sobre la admisión de la demanda, teniendo en cuenta los argumentos expuestos en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO. - NO CONDENAR en costas por la instancia que termina. TERCERO. - DEVOLVER el expediente al Juzgado de origen, para los fines pertinentes.	92	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
3	76-520-31-05-002-2015-00296-01	JAIR REBELLÓN	INVERSIONES AGROINDUSTRIALES DEL CAUCA S.A.S. Y OTROS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	98	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
4	76-520-31-05-002-2015-00369-01	MERCEDES QUINTERO DE GAVIRIA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	94	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
5	76-520-31-005-001-2019-00122-01	HONORIO AMU	MANUELITA S.A., y MANUEL DE LOS SANTOS MURILLO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	96	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
6	76-520-31-005-001-2019-00382-01	JOSÉ ELIECER CASTAÑO SEPÚLVEDA	REINALDO ROA PORTILLA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	95	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
7	76-109-31-05-003-2020-00094-02	CRUZ EVELIO FLOREZ	DISTRITO DE BUENAVENTURA	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	97	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA  
SECRETARÍA SALA LABORAL  
ESTADO 038 DEL 14 DE MARZO DE 2023



#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
8	76-834-31-05-001-2020-00151-01	LUISA FERNANDA TAPIAS SAAVEDDRA Y OTRO	AMBULANCIAS 911 S.A.S	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	107	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
9	76-622-31-05-001-2021-00078-01	NOÉ OSPINA OROZO	FRUTIVALLE FRUIT COMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	106	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
10	76-834-31-05-001-2017-00538-01	LUIS ANTONIO HERNANDEZ CAICEDO	CONDOMINIO CAMPESTRE LA COLINA	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	105	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
11	76-520-31-05-003-2019-00124-02	LUIS ALFONSO PLAZA PRADO	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	101	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
12	76-834-31-05-002-2020-00101-02	MARÍA SHIRLEY MARTÍNEZ BORJA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	102	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
13	76-834-31-05-001- 2020-00136-01	LUZ AIDEE RIVILLAS NARANJO	INGENIO SAN CARLOS S.A	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	104	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>
14	76-520-31-05-002-2021-00022-01	JAIME ROJAS MEDINA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	103	13/03/2023	<a href="#">VER Y/O DESCARGAR</a>

[Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.](#)

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 14 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525  
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

  
LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO  
Secretaría